

Contáctanos

GESTIÓN EN LÍNEA pone a disposición la opción de “Contáctenos”, para que envíen sugerencias y comentarios, mismos que serán direccionados a la Contraloría de Servicios del Poder Judicial.

Ayuda

El Sistema brinda una opción de Ayuda, donde detalla paso a paso el uso de la herramienta. Esta información se encuentra disponible en todo momento en la barra de navegación.

Requerimientos básicos:

Para poder utilizar este sistema, la persona usuaria debe:

- Haber solicitado la clave para ingresar al sistema.
- Tener una computadora con acceso a Internet (En el caso de navegar con Internet Explorer se recomienda que la versión sea superior a 7.0)
- Enviar documentos con formatos .pdf, .doc, .tif entre otros.
- Los documentos no deben superar los 3MB por transacción.

Teléfonos: 2295-4942/2295-4376/2295-4939
Fax: 2295-4921
Línea gratuita: 800-800-8000
E-mail: contraloriapj@poder-judicial.go.cr
Sitio Web: www.poder-judicial.go.cr

Sistema Costarricense de Gestión en Línea



Poder Judicial

Departamento Tecnología de Información y Comunicaciones Costa Rica.

www.poder-judicial.go.cr



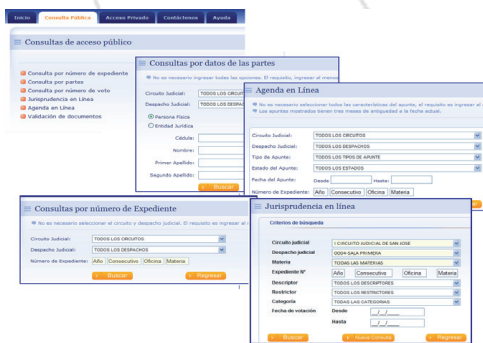
GOBIERNO
ARTES
GRÁFICAS
OT. 49747 H



El Poder Judicial cuenta con el SISTEMA DE GESTIÓN EN LÍNEA el cual permite la tramitación electrónica de los asuntos judiciales. Para ello pone a disposición de la persona usuaria la Consulta en Línea.

En el caso de los Despachos Electrónicos (Cero Papel) éstos brindan la posibilidad de presentar las demandas así como el ingreso de documentos o escritos, de forma electrónica, sin necesidad de apersonarse al despacho.

Consulta Pública



La Consulta Pública permite generar búsquedas de causas por número de expediente, por partes o por número de voto. En cuanto a los señalamientos realizados en la Agenda de estos despachos, el sistema permite consultar los Remates, Audiencias u otros.

También por medio de este sistema se puede acceder a la Jurisprudencia.

Otra herramienta disponible es la consulta o validación de documentos mediante el código que viene inserto en las resoluciones emitidas en estos despachos judiciales.

Acceso Privado



Para ingresar al Acceso Privado se debe solicitar una contraseña en cualquier despacho judicial donde se tramite una causa en la que la persona usuaria sea parte, representante o abogado(a).

El trámite es personal y debe presentar el documento de identidad al momento de solicitar la clave.

Esta misma clave le servirá para consultar las causas en cualquier otro despacho o circuito judicial que cuente con esta herramienta

Dentro del Acceso Privado se habilitan dos opciones en el menú principal, estas son:

1. Consulta Privada
2. Servicios



Consulta Privada:

La consulta Privada cuenta con las mismas opciones que la consulta pública. A diferencia que en la Consulta Privada se puede consultar todos aquellos expedientes en los cuales se es parte del proceso, sin distinción de la materia en la cual se



está tramitando, obteniendo información tal como estado, ubicación, juez(a) a cargo del caso, resoluciones terminadas y notificadas, escritos presentados y documentos resueltos en el despacho.

Servicios:

El SISTEMA DE GESTIÓN EN LÍNEA cuenta con los siguientes servicios disponibles:



Administración de Plantillas:

Permite almacenar información de uso frecuente para el envío de la causa, tal y como datos básicos del proceso e información de las partes. Lo anterior con el fin de ahorrar tiempo en la digitación de información frecuente.

Envío de casos nuevos:

Permite el ingreso de un proceso judicial. La persona usuaria debe llenar un formulario con los datos necesarios para dar inicio a la causa judicial, además de adjuntar en formato digital los documentos necesarios que la acompañan.

Envío de Escritos:

Para causas existentes el sistema le brinda la facilidad de enviar de forma electrónica los documentos que deseen aportar como parte del proceso.